

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE ORDEN DE COMPRA PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE" ID 4482-24-LE22

DECRETO ALCALDICIO N°2310

DALCAHUE, 28 de diciembre de 2022

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Contrato de suministro Contrato de suministro de Combustible a través de orden de compra para vehículos, camiones y maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue", las bases administrativas; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; la sesión ordinaria del concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 y por Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23/12/2022 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023; El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejel Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la "**Contrato de suministro de combustible a través de orden de compra para vehículos, camiones y maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue**"

2.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: jefe del Departamento de Operaciones, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de partes
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.